



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
FORMATO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META		2. DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES: Planear, formular, coordinar, controlar, evaluar y generar informes sobre los proyectos, programas y acciones técnicas de carácter cultural y artístico en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental			
METAS PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2019			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1 INDICADOR	5.2 RESULTADO %	5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS
Meta 1. Formular, aprobar e implementar una (1) política pública cultural para el departamento del Meta.	Política pública cultural para el departamento del Meta formulada, aprobada e implementada	100%	En esta vigencia, no se ejecutaron recursos de inversión, por cuanto se continuó con el proceso de implementación de la Política, que consistió en la realización de las diversas acciones contenidas en los proyectos de inversión aprobados para 2019.
Meta 2. Desarrollar una estrategia de evaluación y seguimiento del impacto de la Política Pública cultural en el departamento del Meta .	Estrategia de evaluación y seguimiento del impacto de la Política pública cultural en el departamento del Meta desarrollada	100%	En esta vigencia, a pesar de que no se contó con los recursos necesarios para adelantar reuniones de seguimiento a la política pública, se cumplió con la elaboración y aplicación de encuestas de percepción y satisfacción sobre la prestación de servicios por parte de los beneficiarios, directos e indirectos, de los procesos de formación impartidos por el Instituto en las áreas de danza tradicional llanera, artes plásticas y teatro y, se contribuyó al cumplimiento de la meta, a través de acciones realizadas en otras metas, presentando informes de seguimiento a la Gerencia Departamental de Políticas Públicas.
Meta 3. Reactivar 22 instancias del Sistema Departamental de Cultura	Número de instancias del Sistema Departamental de Cultura reactivadas	100%	Realización de las reuniones ordinarias proyectadas de acuerdo con el reglamento establecido para el funcionamiento del Consejo Departamental de Cultura. Se llevaron a cabo convocatorias y reuniones con los Consejos Departamentales de Áreas Artísticas (artes plásticas y visuales, cinematografía y audiovisuales, danza, literatura, música y teatro y circo) y grupos focales, con el propósito de formular el Plan Departamental de Artes del Meta 2019-2029, el cual fue aprobado mediante Resolución No. 357 de 2019, en cumplimiento de una acción estratégica contemplada en la Política Pública Cultural del Departamento.
Meta 4. Crear y poner en funcionamiento el Sistema de Información Cultural del Departamento.	Sistema de Información Cultural del Departamento creado y en funcionamiento	100%	Se contó con los servicios de una persona experta con conocimientos en sistemas que continuara en la labor de actualizar la base de datos y la información en la página web institucional y las redes sociales para acercar a la comunidad a las acciones, proyectos y convocatorias artísticas y culturales, tanto en el ámbito regional como nacional.
Meta 5. Desarrollar 8 procesos de formación, capacitación y actualización para generar la cultura del emprendimiento y la competitividad de los artistas y gestores del Departamento.	Número de procesos de formación, capacitación y actualización para generar la cultura del emprendimiento y la competitividad de los artistas y gestores del departamento desarrollados.	50%	Realización del encuentro "Diálogos culturales sobre los lineamientos de la política de Economía Naranja" de la Región Centro-Oriente Llanos, en coordinación con el Ministerio de Cultura, en la ciudad de Villavicencio, con la participación de más de 300 personas que plasmaron sus inquietudes, reservas y propuestas para el desarrollo de este tema en la región.
Meta 6. Fortalecer técnica y/o financieramente el desarrollo de 14 planes de generación de empresa y proyectos de emprendimiento cultural.	Número de planes de generación de empresa y proyectos de emprendimiento cultural apoyados técnica y/o financieramente.	No Programada	A pesar de que la meta no estaba programada para la presente vigencia, se apoyó el fortalecimiento del emprendimiento cultural del proceso creativo, productivo y de circulación "VIVE ZAPEROCO", El gran musical del llano colombiano, en el municipio de Villavicencio, por su aporte a la consolidación y difusión de las tradiciones culturales del folclor llanero.

Meta 7. Fortalecer la producción y emisión de 8 contenidos culturales en diversos medios de comunicación.	Número de contenidos culturales producidos y emitidos en diversos medios de comunicación.	100%	Apoyo la producción y emisión de contenidos culturales en medios de comunicación radial y en emisoras comunitarias de los municipios de Acacías, Castilla La Nueva, Cubarral y Guamal, así como la publicación de una revista virtual e impresa.
Meta 8. Adquirir y poner en circulación 18 productos culturales.	Número de productos culturales adquiridos y en circulación.	83.3%	Adquisición de 400 ejemplares de un libro sobre la Campaña Libertadora 1819 y el Bicentenario de la Independencia; 200 ejemplares de un libro de textos literarios enmarcado dentro de la visión científica contemporánea; 200 ejemplares de una obra recopilación de crónicas que recorren los caminos y la historia de los Llanos Orientales; 454 ejemplares de una obra sobre la incidencia nefasta de la actividad ilícita de los narco-cultivos y su afectación a la sociedad y al medio ambiente; 312 ejemplares de una obra de historias breves y divertidas sobre acontecimientos y personajes de la vida real de Villavicencio y de diversos municipios del Departamento, para que circulen en las Bibliotecas Públicas, las Instituciones Educativas y otros escenarios propicios para el disfrute de la lectura y la formación de públicos.
Meta 9. Formular e implementar el Plan Departamental de Lectura, escritura y Bibliotecas "Antonio Lozano Pérez".	Número de planes departamentales de lectura formulados e implementados.	100%	Fortalecimiento de las bibliotecas públicas que conforman la Red Departamental y las acciones de lectura y escritura, mediante: - Talleres de promoción de lectura y escritura, dirigidos a diferentes grupos etarios, en especial niñas, niños y adolescentes y a diversos grupos poblacionales, principalmente personas con discapacidad. - Desarrollo de acciones relacionadas con la cualificación de los bibliotecarios para la prestación de los servicios, encuentros de capacitación en diversos temas con el apoyo de la Biblioteca Nacional, el acompañamiento y seguimiento a su quehacer y a la implementación de las TIC; realización de programación cultural y Festival de Lectura.
Meta 10. Desarrollar el programa de evaluación y seguimiento del impacto del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Bibliotecas "Antonio Lozano Pérez"	Número de programas de evaluación y seguimiento desarrollados	0%	No se contó con los recursos necesarios para adelantar acciones de cumplimiento en la meta y quedó pendiente el ajuste del Plan, por parte de la Coordinadora de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.
Meta 11. Promover alianzas estratégicas para el desarrollo y ejecución de programas de profesionalización, pregrado y posgrado en bellas artes y áreas afines, y tecnificación en competencias laborales para artistas y gestores culturales.	Número de alianzas estratégicas para el desarrollo y ejecución de programas de profesionalización, pregrado y posgrado en bellas artes y áreas afines, y tecnificación en competencias laborales para artistas y gestores culturales desarrolladas	20%	Apoyo al XI Congreso latinoamericano "DANZA Y EDUCACIÓN" que enmarca al III Congreso sobre Educación y Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial, mediante la participación de actores del área de danza y no se contó con los recursos necesarios para adelantar otros procesos de formación de artistas y gestores culturales.
Meta 12. Ejecutar el programa de estímulos para artistas, gestores culturales e investigadores del Departamento.	Número de estímulos para artistas, gestores culturales e investigadores del Departamento entregados.	100%	Realización de la Convocatoria a becas de creación en el área de danza en las modalidades de montaje creativo de danza llanera tradicional, de danza tradicional colombiana y de danza urbana; área de cinematografía en las modalidades de producción de cortometraje de ficción, documental y de animación y, fueron entregados los estímulos programados, excepto en danza tradicional colombiana, ya que a juicio del jurado nacional con que se contó, la propuesta presentada no cumplía con los parámetros de calidad necesarios.
Meta 13. Desarrollar programas de formación artística con énfasis en inclusión, equidad y diversidad.	Número de programas de formación artística con énfasis en inclusión, equidad y diversidad desarrollados.	100%	Desarrollo de procesos de formación artística con diferentes grupos etarios, especialmente niñas, niños y adolescentes y diversos grupos poblacionales, destacándose talleres con población con discapacidad auditiva, especialmente en el área de danza tradicional llanera en las instituciones educativas de los municipios del Departamento; de igual manera, se llevaron a cabo talleres de formación artística en artes plásticas y visuales, teatro y fotografía.

Meta14. Realizar concursos y festivales de creación artística.	Número de concursos y festivales de creación artística realizados.	100%	<p>Realización de los Concursos de creación: de cuento GOTAS DE TINTA, de artes plásticas y visuales TRAZOS DE VIDA, con positivos y masivos resultados de participación que, además propiciaron la ejecución de jornadas lúdicas de creación, involucrando a docentes de español y de artes plásticas y visuales. De igual manera, se cumplió con la Ordenanza 345 de 1998, Por la cual se crea el Concurso Departamental de música y danza llanera PA'LANTE TALENTO LLANERO, para fomentar y afianzar las expresiones máximas del folclor llanero y consolidar principios de identidad. Se dio cumplimiento de la Ordenanza No.731 de 2010, Por medio de la cual se crea el Festival Nacional de Teatro del Meta JOSÉ MANUEL GIRALDO MANTILLA, con la participación de grupos de teatro departamentales, concluidos mediante convocatoria pública y agrupaciones nacionales de reconocida trayectoria nacional e internacional dentro de las artes escénicas, así como la asistencia masiva de públicos de todas las edades.</p> <p>Por consiguiente, los recursos ejecutados en cada vigencia, desde 2016 hasta 2019, se han destinado al desarrollo de los concursos y el</p>
Meta 15. Fortalecer la producción cinematográfica que incluya la salvaguarda de la memoria cultural del Departamento.	Número de producciones cinematográficas que incluyan la salvaguarda de la memoria cultural	0%	La meta no fue posible cumplirla, debido a que el recaudo de Estampilla Pro Cultura proyectado no se logró y, por ello no se contó con recursos necesarios para su ejecución.
Meta 16. Desarrollar la agenda cultural anual del teatro La Vorágine y espacios adyacentes.	Número de agendas culturales del teatro La Vorágine y espacios adyacentes desarrolladas	100%	Apoyo y realización de un sin número de eventos académicos, empresariales, artísticos y culturales, que permitieron, principalmente a la comunidad villavicense, acercarse a las diversas manifestaciones culturales y se contó con el personal necesario para la pre producción, producción y pos producción de los eventos, así como la presentación de conciertos musicales, obras de las artes escénicas, recitales y exposiciones de pintura, entre otras.
Meta 17. Desarrollar la agenda cultural departamental con la circulación de exposiciones de arte, recitales literarios y espectáculos musicales, dancísticos y de artes escénicas.	Número de agendas culturales departamentales desarrolladas	100%	Se cumplió con el desarrollo de la agenda cultural departamental, una oportunidad para artistas y creadores de expresarse y circular, además de fomentar la formación de públicos. Dentro de esta agenda, se llevó a cabo el programa EL META VIVE LA CULTURA, una iniciativa de gran importancia y, por primera vez desarrollada en el Departamento, mediante encuentros artísticos y culturales que promovieron las iniciativas de los artistas, agrupaciones y colectivos artísticos y artesanos de cada uno de los municipios que integran las subregiones Ariari (El Castillo, Fuentedeoro, Granada, Lejanías, Puerto Lleras, San Juan de Arama, San Martín de los Llanos y sede Granada), Río Meta (Barranca de Upiá, Cabuyaro, Puerto Gaitán y Puerto López, sede Puerto Gaitán) y Bajo Ariari Sur (Mapripán, Puerto Concordia y Puerto Rico con sede en este último).
Meta 18. Reactivar el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.	Número de instancias departamentales de patrimonio cultural reactivadas.	100%	El Consejo departamental de Patrimonio Cultural estudió y aprobó los proyectos de patrimonio cultural y artísticos para población con discapacidad, que presentan las administraciones municipales para ser cofinanciados con recursos de Impuesto Nacional al Consumo -INC- a la telefonía móvil y estudiaron la iniciativa del Plan Especial de Salvaguardia -PES- de la manifestación cultural que recoge los saberes agrícolas y artesanales de las comunidades campesinas de los municipios de Granada y Lejanías.
Meta 19. Fomentar la protección, salvaguarda y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento en los municipios del Meta.	Número de municipios asesorados técnicamente en protección, salvaguarda y apropiación social del patrimonio cultural.	100%	Se contó con una persona encargada de apoyar el proceso de asesoría, acompañamiento, seguimiento y supervisión a los proyectos de patrimonio cultural y atención a población con discapacidad, formulados por los municipios; formulación del Plan Especial de Salvaguardia de la manifestación cultural que recoge los saberes agrícolas y artesanales de las comunidades campesinas de los municipios de Granada y Lejanías; investigación sobre la recuperación de la memoria histórica y las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial relacionadas con la evolución del joropo en el departamento del Meta y talleres teóricos sobre patrimonio cultural material e inmaterial y talleres prácticos para la realización de 30 objetos aplicados, para la valoración y apropiación social del patrimonio cultural, en el barrio Industrial de la ciudad de Villavicencio.

Meta 20. Desarrollar programas culturales en el museo Guayupe.	Número de programas culturales en el museo Guayupe desarrollados.	100%	Realización de una serie de acciones, tales como conferencias, talleres, conversatorios, exposiciones y presentaciones musicales, dancísticas y teatrales que permitieron motivar a la ciudadanía regional y foránea para visitar las instalaciones del Museo Arqueológico de la cultura guayupe y apropiarse de este icono patrimonial.
Meta 21. Digitalización y circulación en la red de la colección patrimonial bibliográfica de la Biblioteca Pública Eduardo Carranza	Número de libros de la colección patrimonial digitalizados y con acceso en la red.	0%	No se contó con los recursos necesarios para contar con una persona experta de idoneidad y trayectoria para realizar este trabajo técnico especializado.
Meta 22. Apoyar con la participación de artistas de las diversas áreas los eventos y festividades de los municipios.	Número de festividades de los municipios apoyadas con la participación de artistas de las diversas áreas	100%	Apoyo permanente a eventos y festividades, principalmente organizados por las administraciones municipales, en cumplimiento de las Ordenanzas No.565 de 2005, No.593 de 2006, No.658 de 2008, No.885 de 2015 y No.982 de 2018, por las cuales se establece el calendario oficial de festividades en los municipios del departamento del Meta, siendo el género musical más representativo en lo relacionado con la música tradicional llanera, sin dejar de lado otros géneros musicales y las expresiones de las diferentes áreas artísticas y el Instituto, de acuerdo con las solicitudes presentadas y sus capacidad financiera ha contribuido a la difusión del arte y la cultura ante públicos residentes y foráneos, así como a beneficiar a artistas, presentadores y jurados en la circulación de sus saberes y talentos. Es necesario acotar que también se logró beneficiar a otras organizaciones sociales, académicas, comunitarias y culturales en todo el territorio departamental.
Meta 23. Producir y realizar anualmente el Torneo Internacional del Joropo.	Número de versiones del Torneo Internacional del Joropo realizadas	100%	Realización del 51 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN", así como de sus eventos constitutivos: el 19 Joropódromo que, en estos cuatro años, ha ido creciendo en su participación y calidad de ejecutores del baile del joropo, en gran medida por los resultados logrados con los procesos de formación de danza tradicional llanera, desarrollados en diferentes instituciones educativas del departamento; los Concursos de Interpretación y Composición que han abierto sus puertas a grandes artistas; el 13 Joropo Académico, espacio dedicado a la investigación y profundización sobre el conocimiento y el análisis de los diversos componentes de la cultura llanera, su evolución y aportes. En el presente año, se llevó a cabo una nueva actividad: el Desfile de Mitos y Leyendas de la Orinoquia colombiana, consistente en un desfile de carrozas con grandes esculturas elaboradas en una técnica originaria de las Fallas de Valencia -España-, reconocidas como patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO. Estas esculturas alusivas a los mitos y leyendas como El Tuy, La Llorona, Juan de los Ríos, Juan Machete, El Sibón y Florentino y el Diablo, fueron elaboradas con la intervención de artistas de las artes plásticas y visuales y artesanos, que han pasado por un proceso de capacitación que contribuyó también a cualificar y expandir sus saberes y práctica artística, así como sus oportunidades laborales y de producción artística; estas carrozas estuvieron acompañadas por seis comparsas, cuya puesta en escena se ha dado a partir del trabajo de los grupos de teatro del Meta, de manera que estas expresiones y manifestaciones de nuestra cultura fortalezcan su conocimiento y apreciación por parte del público residente y foráneo.
Meta 24. Realizar encuentros de saberes y diálogo de culturas de los pueblos indígenas para la preservación de sus tradiciones.	Número de encuentros de saberes y diálogo de culturas de los pueblos indígenas para la preservación de sus tradiciones realizados	0%	La meta no fue posible cumplirla, debido a que el recaudo de Estampilla Pro Cultura proyectado no se logró y, por ello no se contó con recursos necesarios para su cumplimiento
Meta 25. Realizar encuentros para la promoción de manifestaciones culturales propias de la población Afrometense.	Número de encuentros para la promoción de manifestaciones culturales propias de la población Afrometense realizados.	50%	Realización del Encuentro para la promoción de manifestaciones culturales propias de la población Afro metense en el marco de la celebración del Día Nacional de la Afrocolombianidad y la conmemoración de 168 años de abolición de la esclavitud y reconocimiento de sus aportes a la construcción de la nación, en la ciudad de Villavicencio.

Meta 26. Realizar encuentros para el reconocimiento y promoción de las nuevas tendencias culturales urbanas.	Número de encuentros para el reconocimiento y promoción de las nuevas tendencias culturales urbanas realizados	100%	Realización del Encuentro Departamental de Culturas Urbanas y 6ta. EXPO TATOO VILLAVICENCIO, con la presentación de bandas musicales de géneros alternativos y de cultura urbana, en la ciudad de Villavicencio.
Meta 27. Realizar encuentros de narrativas de memoria con la población víctima del conflicto armado.	Número de encuentros de narrativas de memoria con la población víctima del conflicto armado realizados.	0%	La meta no fue posible cumplirla, debido a que el recaudo de Estampilla Pro Cultura proyectado no se logró y, por ello no se contó con recursos necesarios para su ejecución.
Meta 28. Formular e implementar el Plan Departamental de Música "Porque el Meta nos toca, incluye y reconcilia"	Número de planes departamentales de música implementados	100%	Esta meta se basó en la implementación del Plan Departamental de Música "Porque el Meta nos toca, incluye y reconcilia", con el fin de fortalecer agentes, prácticas y procesos relacionados con el campo sonoro musical en el Departamento, mediante el desarrollo de los procesos de formación, dirigidos a niñas, niños y adolescentes y a diversos grupos poblacionales, en las Escuelas Municipales y comunitarias de Música, así como asesoría pedagógica permanente a los instructores de música en las prácticas de banda sinfónica, música tradicional llanera y práctica coral.
Meta 29. Desarrollar el programa de evaluación y seguimiento del impacto del Plan Departamental de Música "Porque el Meta nos toca, incluye y reconcilia"	Número de programas de evaluación y seguimiento implementados	100%	Revisión y ajuste del contenido del Plan, con el fin de precisar conceptualmente sus propósitos y alcances y diseñar estrategias de acción que permitan hacer un seguimiento a su cumplimiento. Esta acción se realizó mediante talleres participativos con representantes del Consejo Departamental del Área de Música y de un grupo focal de expertos, así como con la asesoría de la funcionaria responsable del Plan Nacional de Música del Ministerio de Cultura. Por esta razón, se contó con un profesional para liderar el proceso. También se llevó a cabo la aplicación, tabulación y análisis de encuestas de percepción y satisfacción sobre los procesos de formación musical adelantados por el Instituto.
Meta 30. Gestionar la realización de proyectos de construcción y adecuación de escenarios culturales en el Departamento	Número de proyectos de construcción y adecuación de escenarios culturales gestionados	67%	En esta meta es preciso señalar que estaba dirigida hacia la realización de contactos con entes de carácter nacional para consecución de recursos, que permitieran la construcción de infraestructura cultural. Pero, por primera vez en la historia del Instituto Departamental de Cultural, se ha logrado en 2019, la formulación y ejecución de 2 proyectos, 1 de construcción de la Casa de la Cultura de Granada y 1 de mejoramiento del emblemático Teatro Camoa en el municipio de San Martín de Los Llanos, que incluye obra, interventoría y apoyo a la supervisión. Esta meta ha permitido también cumplir con la Política Pública de Cultura del Departamento del Meta 2017-2027, que contempla el campo de Accesos Culturales, entendidos como el conjunto de infraestructuras, plataformas tecnológicas y medios de comunicación que acercan y facilitan el contacto, aprovechamiento e intercambio, por parte de la ciudadanía de los bienes, con los servicios, productos, manifestaciones y expresiones culturales, que en su Variable Estratégica 6. y Línea Estratégica 15, establece: Espacios públicos como escenarios de reconocimiento y encuentro entre las culturas, que implica la estructuración y organización de los espacios físicos en las ciudades y centros urbanos, que posibilitan el intercambio cultural y el desarrollo de las capacidades sociales, creativas y artísticas, a través de la construcción de nuevas infraestructuras para el Arte y la Cultura, así como fortalecimiento y modernización de los espacios públicos para el arte y la cultura ya existentes.
Meta 31. Promocionar la afiliación a seguridad social de los artistas y gestores culturales del departamento del Meta	Número de artistas y gestores culturales del departamento del Meta afiliados a seguridad social	0%	El recaudo se ha venido haciendo de forma juiciosa y responsable, pero sin que haya podido ser ejecutado en beneficio de los artistas y gestores del Meta. En este sentido, se requiere que previamente todos los municipios identifiquen los creadores y gestores que tienen el derecho, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Manual Operativo, para saber si el presupuesto que tienen es suficiente para cubrir dicho derecho y, en caso negativo, el Instituto aplicará los recursos a necesarios y los entregará a Colpensiones para cubrirlos.

Meta 32. Fomentar la protección, salvaguardia y apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento en los municipios del Meta.	Número de talleres de formación en salvaguardia del patrimonio a los vigías del patrimonio cultural	100%	Realización de 3 talleres para la difusión, valoración, protección, conservación y apropiación social del Patrimonio Cultural, en el enfoque del Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural, en los municipios de Fuentedeoro, Granada, y Vistahermosa.
porcentaje promedio total			<u>Es el resultado de la sumatoria del porcentaje de avance de cada meta, dividido en el total de metas programadas para la vigencia.</u>
<p>De las 32 metas establecidas en el Plan de Desarrollo , "El Meta, Tierra de Oportunidades". INCLUSION-RECONCILIACION Y EQUIDAD ", correspondientes al sector cultura, se programaron 31 metas, para ser ejecutadas en el 2019 por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, de las cuales se presenta porcentaje de avance así: con el 100% de avance veinte metas, con el 50% de avance dos meta, una con el 67%, una, con el 83.3%, con el 20% de avance una y seis con 0% de avance, alcanzando un porcentaje de ejecución del total de las metas del 73.5%.</p>			
<p>6 EVALUACION DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: De acuerdo a la evaluación emitida por la Subdirección Operativa del Instituto Departamental de Cultura del Meta, oficina que asume las funciones de Planeación y como dependencia responsable del seguimiento trimestral de avance de ejecución de las metas de responsabilidad del Instituto Departamental de Cultura del Meta, establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2019, "El Meta, Tierra de Oportunidades". INCLUSION-RECONCILIACION Y EQUIDAD, dependencia igualmente responsable de entregar a Control Interno diligenciado el presente formato hasta el numeral 5.3; en cumplimiento a lo establecido en la circular 04 del 2005, expedido por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial; el Instituto obtuvo una calificación de 73.5/100.</p>			
<p>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: 1. Establecer en el Plan de Desarrollo del periodo 2020-2023 las metas que no fueron ejecutadas en el periodo anterior o que su avance no alcanzo el 100%.</p>			
FECHA:	16 de enero 2020		
FIRMA:	 SONJA LUZ HERNÁNDEZ CRUZ		